

Señor:

Edel Reales Noboa
Director a.i
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 058-2021, celebrada el 07 de Junio del 2021 que textualmente dice:

ACUERDO 10.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** NO apoyar el expediente N°2121.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO", no se apoya, es difícil pronunciarse en respecto al tema de Ley Marco Empleo Público ya que constantemente se le hace cambios, hasta que no se defina la versión final es difícil dar un criterio concreto y certero existen incongruencias en cuanto a las normas, se deben de considerar las municipalidades como instituciones importantes, debe de dárseles un lugar en la ley siendo representadas por la Unión Nacional de Gobiernos Locales . **APROBADO POR UNANIMIDAD.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más que agregar, se suscribe atentamente

Katherine Campos Porras
Secretaria a.i
Concejo Municipal

 Archivo